

## COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

Ley N° 29093 - Promulgada el 28 de setiembre de 2007

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

#### VISTO:

Los acuerdos de la Sesión Extraordinaria de la Asamblea Nacional del Colegio de Estadísticos del Perú (COESPE) con fecha del 27 de diciembre de 2021.

#### **COMUNICADO**

Lima, 04 de enero de 2022

# PROCESO ELECTORAL 2022 RENOVACIÓN DE CONSEJO NACIONAL Y CONSEJOS REGIONALES 2022 - 2023

De conformidad con Ley 29093 y artículos 138 al 143 del Régimen Electoral - Estatuto COESPE, se resuelve convocar a elecciones para la renovación de Consejo Nacional y Consejos Departamentales o Regionales periodo 2022 – 2023, el mismo que está compuesto por los siguientes cargos:

	CONSEJO NACIONAL	
1. Decano (a)	4. Tesorero (a)	7. Vocal 3
2. Vicedecano (a)	5. Vocal 1	8. Vocal 4
3. Secretario (a)	6. Vocal 2	9. Vocal 5

	CONSEJO DEPARTAMENTAL O REGIONAL	
1. Decano (a)	2. Secretario (a)	3. Vocal 1
4. Tesorero (a)	5. Vocal 2	

### "COESPE INSTITUCIÓN BALUARTE DEL DESARROLLO DEL PERÚ"

COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

M.Sc. Frédys Marino Trujillo Custodio
DECANO NACIONAL -COESPE Nº 21